

Estimadas familias:

Ante las especiales circunstancias en las que desde hace unas semanas se está desarrollando el curso académico, la Viceconsejería de Educación y Deporte ha dictado estos días una Instrucción relativa a las medidas a adoptar en el tercer trimestre de este curso 2019/20. Esta instrucción recoge criterios en relación al currículo, la evaluación, la promoción y la titulación, que hemos analizado en el centro para su inmediata aplicación a nuestra realidad concreta.

Pasamos a resumirles los aspectos principales, aunque pueden consultar el texto completo de la Instrucción en la [web de la Consejería de Educación y Deporte](#), en el apartado “Novedades”:

1. Respeto a las programaciones didácticas:

Los Equipos de ciclo y los Departamentos didácticos han realizado ya las adaptaciones necesarias en las programaciones (organización, temporalización y presentación de los contenidos, aspectos metodológicos y procedimientos e instrumentos de evaluación), así como en la planificación de las actividades y tareas, que en general serán:

- a. Actividades de refuerzo y/o recuperación, que se desarrollarán hasta finalizar el tercer trimestre e irán dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres del curso y que por tanto no hubiera alcanzado los objetivos previstos en ellos, así como para el alumnado con materias de cursos anteriores aún pendientes de calificación positiva.
- b. Actividades de continuidad, que implican el desarrollo de contenidos y competencias correspondientes a las programaciones del tercer trimestre, y que cobrarán mayor importancia en los niveles finales de las etapas obligatorias (6º EPO y 4º ESO), así como en las enseñanzas postobligatorias (Bachillerato).

Como principio general, y siempre que esto sea posible, consideramos muy importante que el alumnado realice las actividades y tareas que se le están proponiendo, no sólo porque esto pueda mejorar su calificación final, sino sobre todo porque le permitirá afrontar con una mejor preparación el próximo curso. De todas formas, si por causas justificadas esto no fuera posible, a principios del curso que viene se articularán las medidas oportunas para que todo el alumnado pueda conseguir los aprendizajes imprescindibles no adquiridos en este tercer trimestre como consecuencia de la situación excepcional que estamos viviendo.

Como siempre, las familias podrán seguir la evolución de sus hijos e hijas en este tercer trimestre a través de la aplicación Pasen, donde podrán consultar el detalle y la calificación de las distintas actividades y tareas evaluables, leer las observaciones del equipo docente sobre el proceso educativo del alumno o alumna, o comunicarse con el tutor o la tutora y con el resto del profesorado.

2. Respeto a la evaluación, calificación, promoción y titulación del alumnado:

- La evaluación del tercer trimestre será continua y tendrá carácter formativo y diagnóstico, como es habitual, y su objetivo será valorar los avances realizados y los posibles desfases curriculares del alumnado, aportar valor añadido a los resultados obtenidos en los dos primeros trimestres, y planificar las medidas necesarias para el próximo curso. Los procedimientos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas realizadas para el tercer trimestre.

- De forma excepcional, para la evaluación ordinaria de este curso 2019/20, se considerarán fundamentalmente los resultados de los dos primeros trimestres, y se valorará el trabajo realizado por el alumnado en el tercer trimestre cuando éste contribuya a mejorar los resultados de la evaluación final.
- Igual que todos los años, el alumnado de ESO y Bachillerato con evaluación negativa en distintas materias que le imposibilite la promoción en la evaluación ordinaria (o la titulación en el caso de 4º ESO y 2º Bachillerato), podrá presentarse a las pruebas extraordinarias de recuperación que se realizan en el mes de septiembre. Dichas pruebas extraordinarias se llevarán a cabo con las medidas que determinen las autoridades sanitarias.
Con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria, el profesor o profesora de dicha materia elaborará, como es habitual, un informe sobre los objetivos y contenidos que el alumno o la alumna no ha alcanzado, así como una propuesta de actividades de recuperación.
- A final de curso se cumplimentará en Séneca para cada alumno y alumna un informe de evaluación individualizado donde se dejará constancia de su evolución, logros y dificultades durante este curso, así como de los aprendizajes imprescindibles no adquiridos debido a las circunstancias vividas en el tercer trimestre, si los hubiera. Este informe quedará a disposición del equipo docente que reciba al alumno o alumna el próximo curso y, junto con la evaluación inicial que habitualmente se realiza, le permitirá realizar las adaptaciones o refuerzos necesarios para afrontar el curso 2020/21 con mayores garantías.
- De conformidad con la normativa vigente, se mantiene el carácter excepcional de la repetición.
- Finalmente, para la decisión sobre la titulación del alumnado que finaliza 4º de ESO o 2º de Bachillerato, se considerará lo especificado en la norma que regula la evaluación en la etapa correspondiente, prestando especial atención al logro de los objetivos de la etapa así como al grado de adquisición de las competencias clave.

3. Respetto a las medidas generales de atención a la diversidad:

- Como hasta ahora, los tutores y tutoras, junto con los equipos docentes y el departamento de orientación, identificarán y realizarán el seguimiento del alumnado que pueda necesitar medidas concretas de apoyo, con independencia de si el alumno o la alumna presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- Se continuará con las medidas de atención a la diversidad recogidas en nuestro proyecto educativo, en nuestras programaciones didácticas, y en el plan de orientación y atención tutorial.

4. Respetto al calendario escolar:

- El tercer trimestre no se extenderá más allá de las fechas ya establecidas.
- En general, se flexibilizará la finalización del régimen ordinario del segundo curso de bachillerato hasta el 16 de junio. Además, en nuestro centro, se atenderá como siempre al alumnado en los días previos a la PEVAU, así como durante la realización de las pruebas, informándolo y acompañándolo tanto en los aspectos académicos como en los trámites administrativos (registro, matriculación, etc.).
- Sobre la posible incorporación presencial voluntaria del alumnado de Educación infantil, 4º ESO y 2º Bachillerato antes de finalizar el curso escolar, estamos a la espera de noticias de las autoridades educativas.

Ante cualquier duda, les rogamos se dirijan al tutor o tutora de su hijo o hija.

Esperando que esta información les sea de utilidad, reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos para ustedes y sus familias.